



Sistemas de Pagos en Chile

Avances y desafíos pendientes

**Division de Política Financiera
Banco Central de Chile**

Junio, 2010



Agenda

- I. Rol del Banco Central
- II. Hitos 2000–2010
- III. Seguimiento de la actividad reciente
- IV. Lecciones de la crisis
- V. Desafíos hacia el futuro



I. Rol del Banco Central



I. Rol del Banco Central

- El Banco Central promueve el desarrollo del sistema de pagos de acuerdo a los estándares internacionales vigentes sobre la materia, en consistencia con sus objetivos constitucionales de “velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos externos e internos” (Art. 3° LOC).
- El funcionamiento del sistema de pagos de acuerdo a estos estándares o buenas prácticas busca que las transacciones se completen en forma oportuna y segura: condición indispensable para el buen funcionamiento de los mercados financieros y para la economía en su conjunto.



I. Rol del Banco Central

- En este contexto, la regulación del Banco Central se focaliza en el funcionamiento seguro y eficiente del sistema de pagos específicamente con el objetivo de contener o minimizar sus riesgos implícitos
 - Riesgos de crédito o de contraparte
 - Riesgos de liquidez
 - Riesgos operativos: fallos técnicos o errores de operación
 - Riesgos legales: incertidumbre jurídica
- De particular preocupación son los riesgos sistémicos: problemas crediticios o de liquidez generalizados



II. Hitos 2000-2010



II. Hitos 2000–2010 SPAV

- A comienzos de la década los Sistemas de Pago de Alto Valor (SPAV) en Chile, presentaban un desarrollo más bien rezagado respecto a las economías avanzadas:
 - Los pagos y transferencias de alto valor se realizaban de forma manual
 - El único instrumento de pago era el vale vista
 - Si bien existía una “cámara de compensación bancaria” no se cumplían principios básicos para asegurar su liquidación.
- Los bancos participantes realizaban sus operaciones exclusivamente confiando en el respaldo implícito o explícito (garantía depósitos vista) del Banco Central.
- A partir de septiembre de 2000 el Banco Central impulsó una agenda para corregir estas debilidades y conseguir de esta forma un alineamiento con los principios internacionales básicos sobre la materia, especialmente aquellos entregados por el Comité de Pagos de Basilea (CPSS).



II. Hitos 2000–2010 SPAV: LBTR

- La implementación de esta agenda de trabajo permitió que el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), iniciara sus operaciones en 2004.
- Actualmente, LBTR permite procesar pagos electrónicos interbancarios, transacciones por cuentas de clientes y transacciones en el mercado de valores (bajo la modalidad de *delivery versus payment*, DVP).
- En todo caso, en los últimos años, en la mayoría de los países de niveles de ingresos medios y altos también se han registrado progresos importantes en la implementación de Sistemas LBTR.



II. Hitos 2000–2010 SPAV: LBTR

- En este sentido, los Sistemas LBTR se han constituido en un estándar internacionalmente reconocido por su contribución al funcionamiento de la economía y a la preservación de la estabilidad financiera.

Utilización de LBTR como principal medio de pago de alto valor* (Estadísticas fines del 2008)

Países según su nivel de ingreso	Número	Porcentaje
Nivel de ingreso Alto (41)	38	93
Nivel de ingreso Medio Alto (34) **	31	91
Nivel de ingreso Medio Bajo (37)	26	70
Bajo (30)	17	57

*Fuente: Banco Mundial

**Chile pertenece a este grupo



II. Hitos 2000–2010 SPAV: **LBTR**

- El Sistema LBTR es además un canal a través del cual el Banco Central provee liquidez (o alternativamente permite gestionar excesos de liquidez) a los bancos participantes a través de cada ciclo diario de operaciones
 - La Facilidad de Liquidez Intradía (FLI) permite a los bancos participantes obtener financiamiento.
 - La Facilidad Permanente de Depósito (FPD), permite a los bancos participantes administrar sus excesos de liquidez.
- En este sentido, las políticas y prácticas del Sistema LTBR se consideran estrechamente vinculadas con las responsabilidades fundamentales del Banco Central.



II. Hitos 2000–2010 SPAV: LBTR + CCAV

- Al finalizar 2005, inició sus operaciones la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor (CCAV), a través de una sociedad de apoyo al giro bancario (Combanc S.A.) autorizada para tales efectos por la SBIF, de acuerdo a un marco regulatorio establecido por el Banco Central.
- Mientras LBTR realiza la liquidación de las transacciones de manera inmediata en las cuentas de cada banco, la CCAV efectúa la compensación una vez al día, obteniendo los saldos netos de cada participante. Estos saldos netos de los procesos de compensación de la CCAV, una vez completado su ciclo de negocios, se liquidan a través del Sistema LBTR.
- Esta posibilidad del marco regulatorio chileno, según el cual entidades privadas pueden actuar complementariamente en los SPAV, contribuye de manera adicional a la reducción de los riesgos operacionales del sistema de pagos en su conjunto.



II. Hitos 2000–2010 Marco Legal CLV

- Durante 2009 se promulgó un nuevo marco legal que perfecciona el funcionamiento de sistemas de Compensación y Liquidación de Valores; operados a través de Cámaras de Compensación y Liquidación (CCLV) o de Entidades de Contraparte Central (ECC).
- En este marco legal se incorpora el principio de irrevocabilidad y firmeza de las transacciones de valores, se regulan las garantías individuales y solidarias de los participantes del sistema y se establece un régimen especial para los préstamos de valores.
- En el contexto de este marco legal, el Banco Central deberá autorizar un sistema de pagos para la ejecución de las transferencias de dinero correspondientes a las órdenes que se liquiden en este sistema.
- Además, el Banco Central –en las materias de su competencia– deberá aprobar las normas para el funcionamiento de las CCLVs y/o ECCs operadas por las sociedades autorizadas por la SVS para tal efecto.



II. Hitos 2000–2010 Marco Legal CLV

- Actualmente, la Bolsa de Comercio esta desarrollando el primer proyecto de acuerdo a esta legislación, a través de una sociedad filial llamada “CCLV, Contraparte Central S.A.” .
- Esta sociedad, en principio, operaría como ECC para el mercado de renta variable y como CCLV para los mercados de renta fija, intermediación financiera y simultáneas.
- El Banco Central, en coordinación con la SVS, ha estado siguiendo y analizando de cerca este proyecto; especialmente en consideración a su responsabilidad de aprobar las normas de funcionamiento correspondientes, como también en relación a su interés por el desarrollo apropiado del sistema en su conjunto.



II. Hitos 2000–2010 SPBV

- Los Sistemas de Pago de Bajo Valor (SPBV) procesan un gran número de transacciones de valor unitario reducido y normalmente vinculadas a la compraventa de bienes y servicios. Conformado por medios de pago como, cheques, tarjetas de débito, crédito y prepago. Transacciones a través de Internet y otros medios electrónicos.
- El Banco Central mantiene regulaciones específicas, que regulan los sistemas de pago a través de tarjetas y otros medios electrónicos, estableciendo, en general, requisitos para la emisión/operación a través de estos instrumentos.
- Durante 2006 el Banco Central incorporó a las tarjetas emitidas por las casas comerciales en su regulación sobre tarjetas de crédito, en la medida que presenten un monto total de pagos a entidades afiliadas no relacionadas igual o superior a UF 1.000.000 (aproximadamente 42 millones de dólares).



III. Actividad reciente del Sistema de Pagos



III. Actividad reciente del SP SPAV

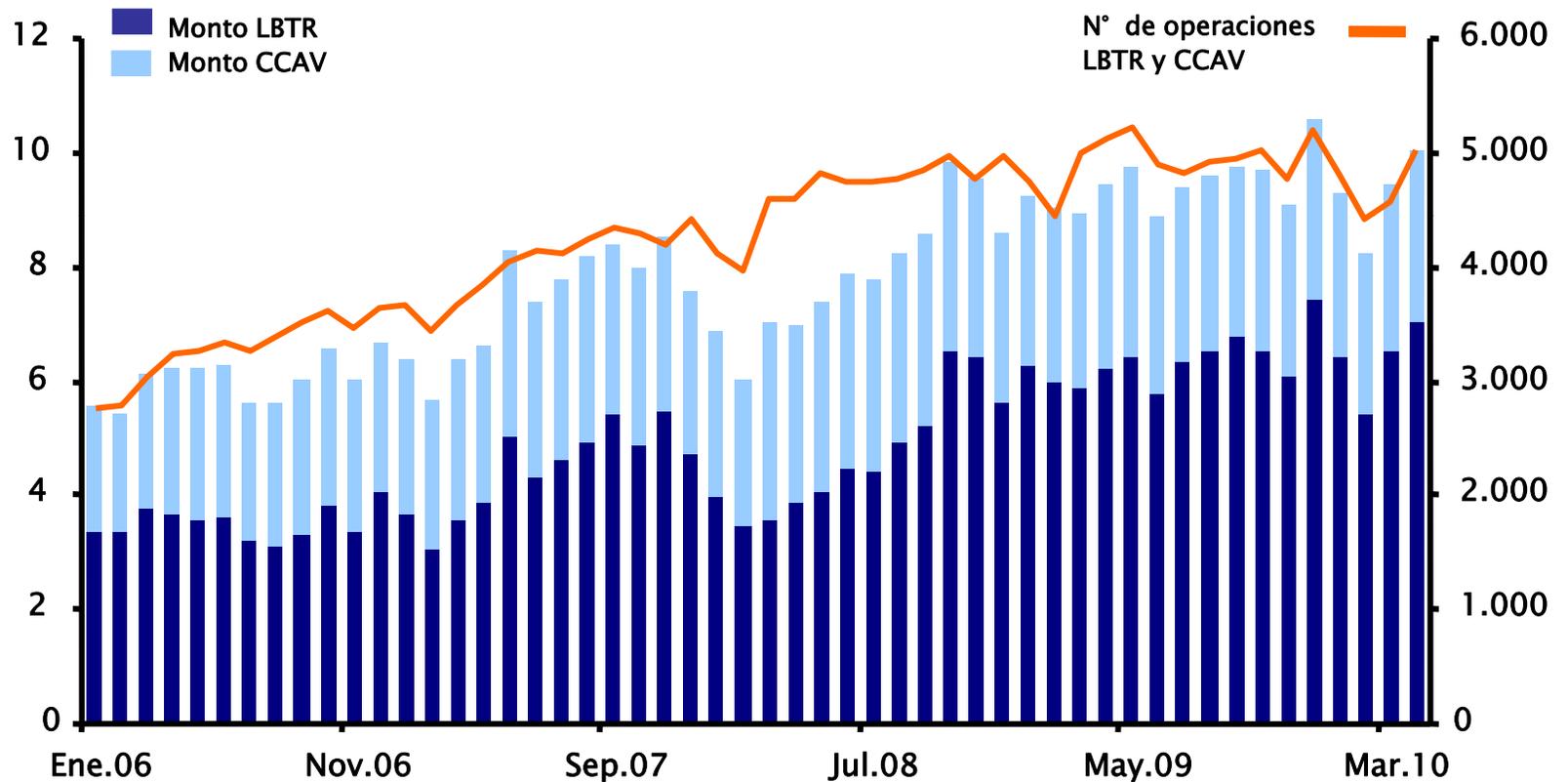
- Desde su creación los sistemas LBTR y CCAV canalizan un volumen creciente de transacciones. Esta expansión, si bien tiende a estabilizarse desde 2008, permite que durante 2010 el promedio diario de transacciones supere los \$9 billones.
- En el caso del número de transacciones liquidadas en los SPAV éstas se aproximan a un promedio diario de 5 millones, correspondiendo mayoritariamente a transacciones interbancarias por cuenta de clientes (53%) y por cuenta propia (34%)
- Al comparar la actividad de LBTR y CCAV se aprecia que el primero es más intensivo en términos de montos canalizados, mientras el segundo es más intensivo en términos de número de operaciones.
- Esta mayor presencia de LBTR en términos de volumen monetario de transacciones se intensificó en el último tiempo como consecuencia de mayores necesidades de gestión de liquidez de las instituciones en un entorno financiero internacional más adverso.



III. Actividad reciente del SP Pagos liquidados en los SPAV

Monto LBTR (billones de \$) ■
Monto CCAV (billones de \$) ■

— N° de operaciones (miles)
LBTR y CCAV

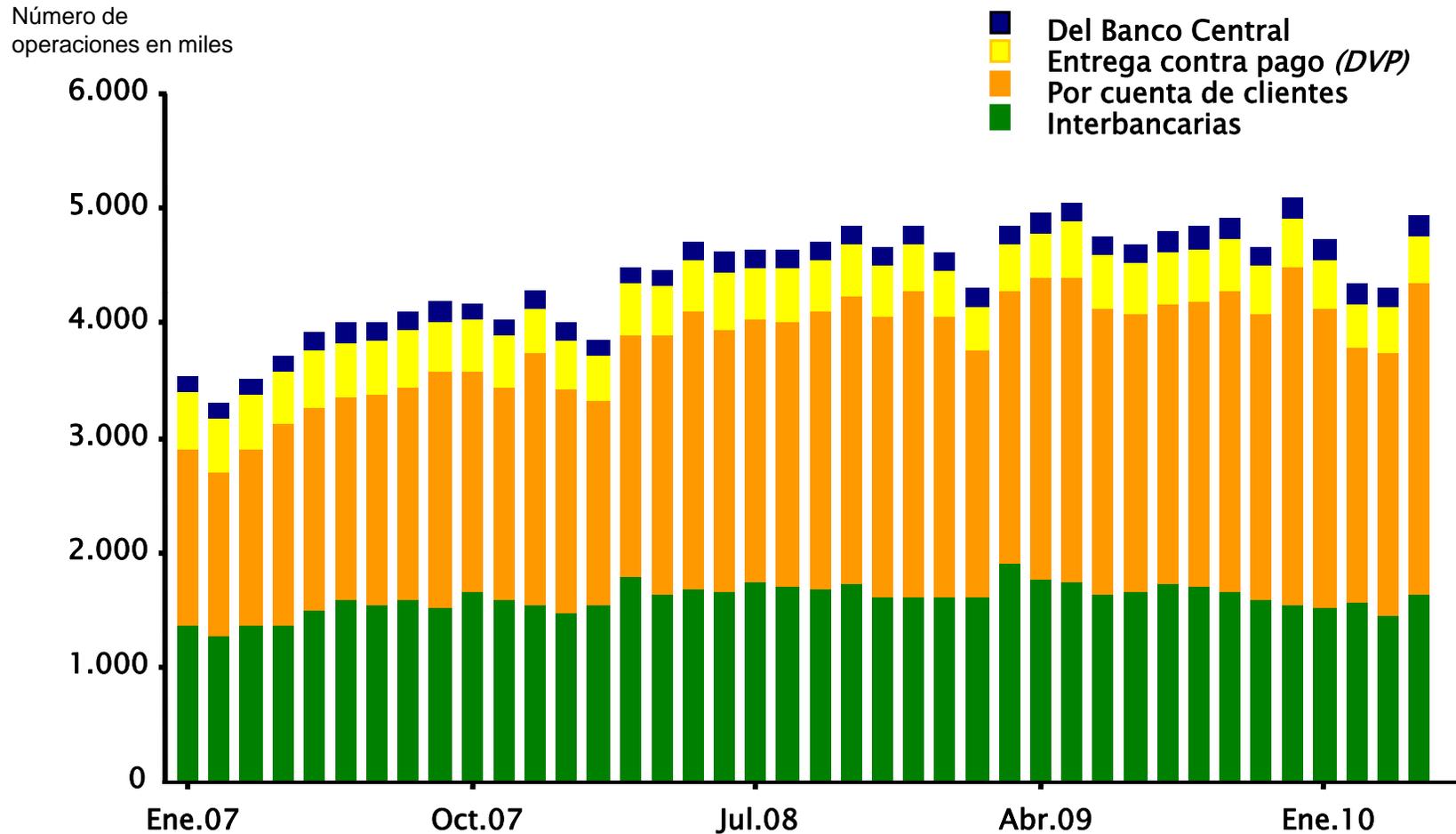


Fuente: Banco Central y Combanc



III. Actividad reciente del SP

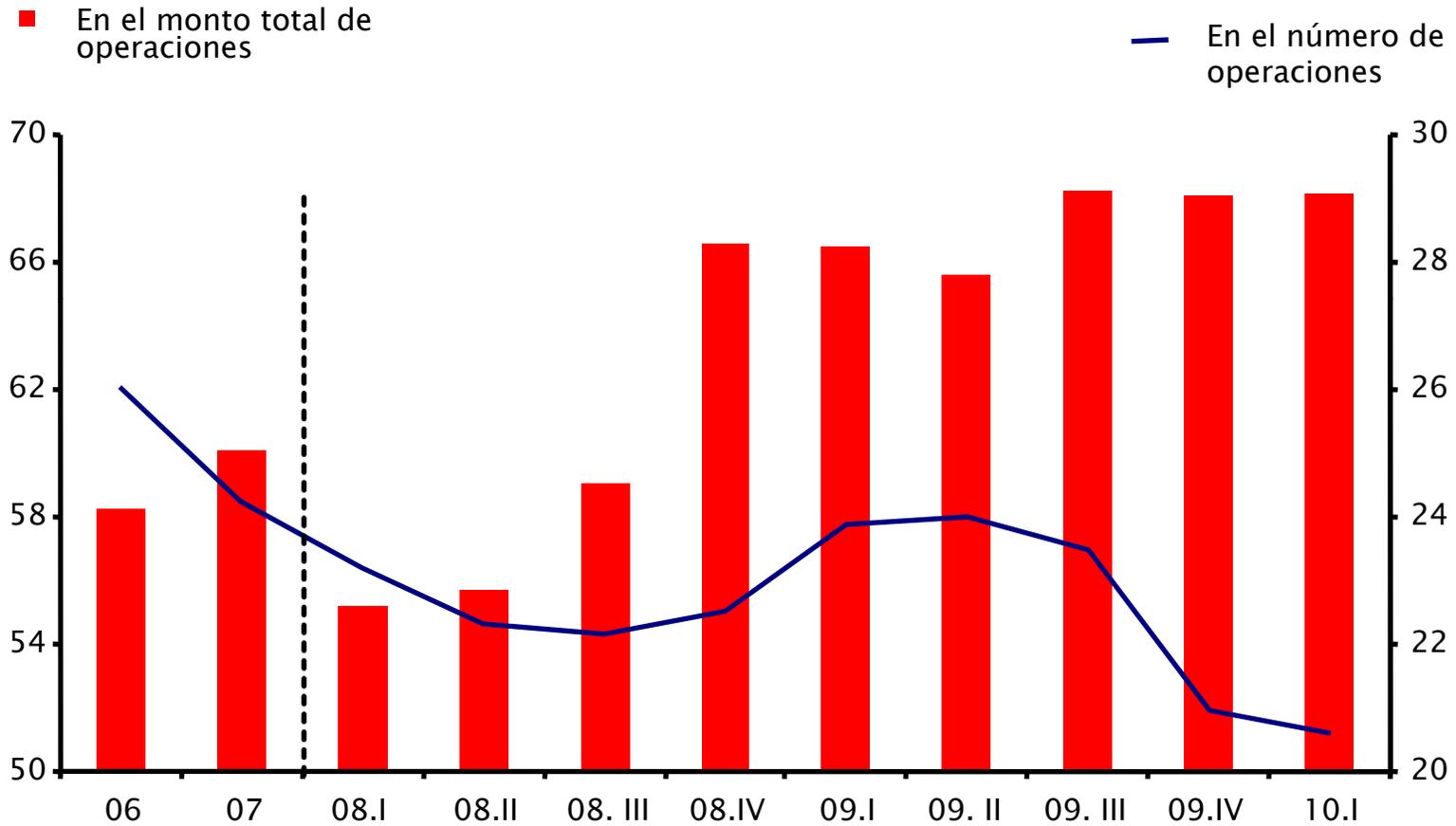
Tipos de pagos liquidados vía SPAV



Fuente: Banco Central y Combanc



III. Actividad reciente del SP Participación de LBTR en los SPAV



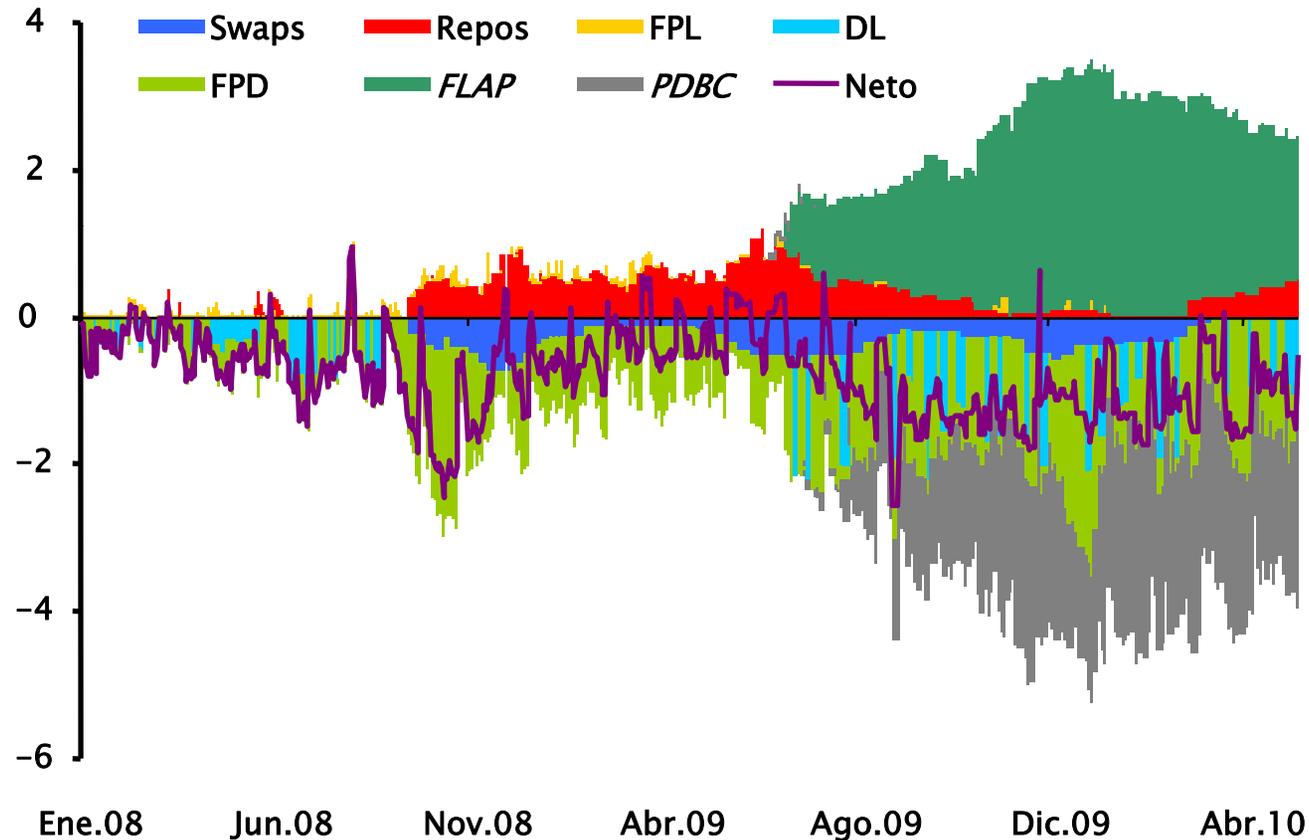
Fuente: Banco Central y Combanc



III. Actividad reciente del SP

Operaciones monetarias del BCCH

Stock en billones de pesos



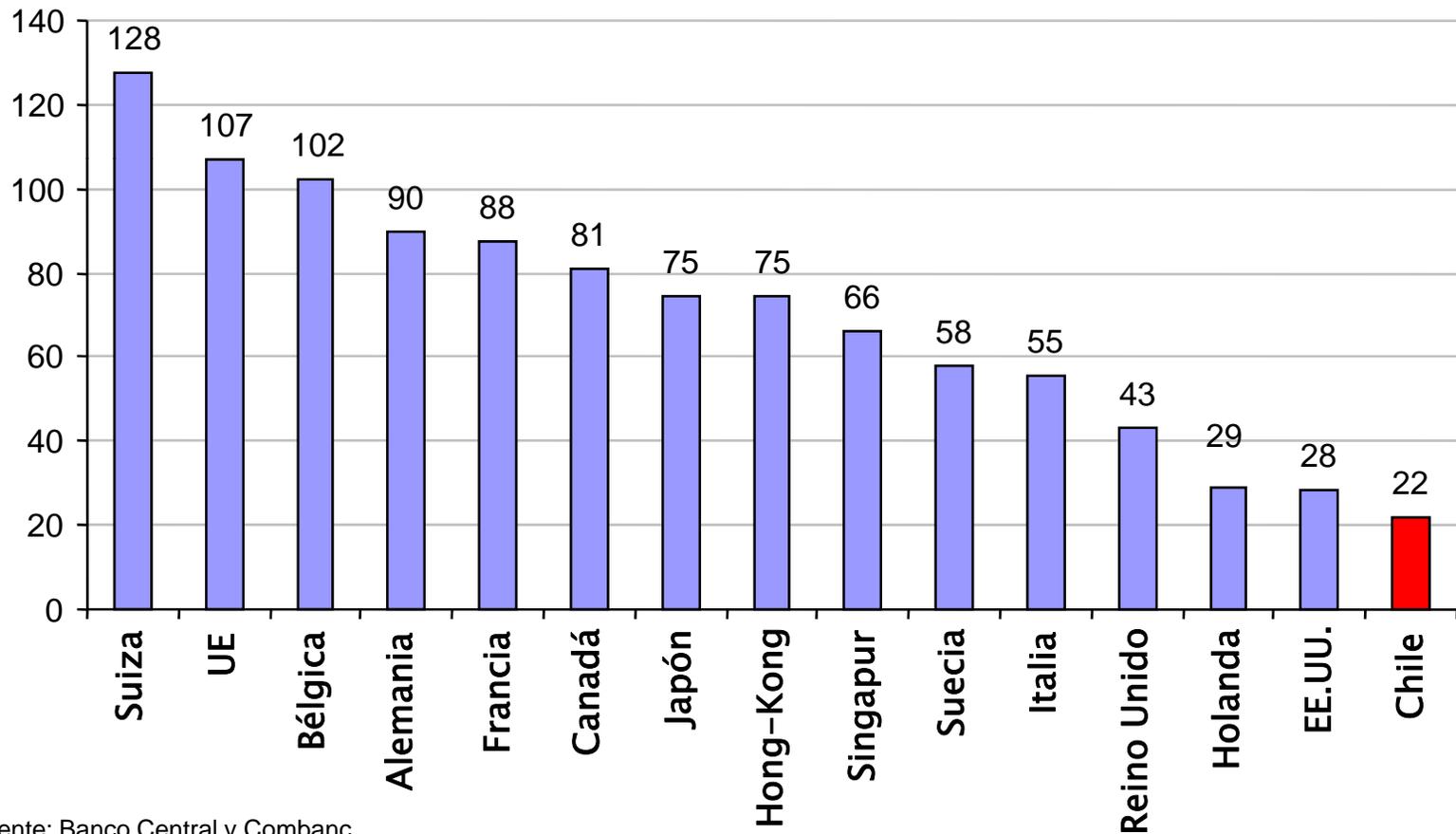
Fuente: Banco Central



III. Actividad reciente del SP SPAV en Chile vs. economías avanzadas

Transacciones de los SPAV / PIB
(Estadísticas fines del 2008)

Número de veces



Fuente: Banco Central y Combanc



IV. Lecciones de la crisis



IV. Lecciones de la crisis Efectividad de ECCs

- La capacidad de las ECCs de mitigar riesgos de contraparte ha demostrado ser efectiva, en particular en los eventos recientes de mayor stress financiero.
- Como contrapartida las transacciones bilaterales que caracterizan a una gran mayoría de los derivados OTC, se vinculan con los mayores problemas de identificación y administración de riesgos de contraparte durante la crisis.
- A la luz de esta experiencia, las iniciativas regulatorias internacionales más relevantes (UK, EE.UU., EU) promueven la migración de transacciones con derivados OTC a plataformas bursátiles en lo transaccional y a gestión *post-trade* (compensación y liquidación) a través de ECCs.



IV. Lecciones de la crisis Transacciones Fx

- Por su parte, informes internacionales de CPSS/BIS y CGFS destacan el buen funcionamiento de los sistemas de transacciones centralizadas en moneda extranjera, en particular de CLS.
- Estos sistemas actuaron efectivamente como un “factor estabilizador” durante la crisis, especialmente considerando su continuidad operacional (y la mantención de la confianza en ellos de sus participantes) aún en los eventos de mayor complejidad de la crisis financiera, como aquellos posteriores a la caída de Lehman.



V. Desafíos hacia el futuro



IV. Desafíos hacía el futuro

- Potenciar las oportunidades que representa la disposición de un nuevo marco legal para el funcionamiento de ECCs en Chile, en particular considerando su efectividad demostrada durante la reciente crisis financiera.
- Perfeccionar los procesos de transacciones en moneda extranjera, promoviendo la incorporación del peso chileno en un esquema internacional centralizado.



Sistemas de Pagos en Chile

Avances y desafíos pendientes

**Division de Política Financiera
Banco Central de Chile**

Junio, 2010